



REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

DECLARACION CONJUNTA EMITIDA CON MOTIVO DE LA VISITA DE ESTADO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DR. LEONEL FERNANDEZ, DEL 30 AL 31 DE ENERO DE 1997.

En atención a la invitación formulada por el Presidente de la República de Venezuela, Dr. Rafael Caldera, el Presidente de República Dominicana, Dr. Leonel Fernández, realizó una Visita Oficial a Venezuela los días 30 y 31 de enero de 1997.

En un clima de franca comunicación y comprensión, reflejo fiel de los crecientes vínculos entre Venezuela y la República Dominicana, los Presidentes Caldera y Fernández hicieron una amplia evaluación de las relaciones bilaterales, al tiempo que abordaron diversos asuntos de interés en el ámbito multilateral. Al respecto, durante las conversaciones sostenidas, el Primer Mandatario dominicano expresó su agradecimiento al Jefe del Estado venezolano por la colaboración brindada por Venezuela en el suministro de petróleo y el financiamiento de proyectos de desarrollo, en el marco del Acuerdo de San José. Como resultado de este diálogo los mandatarios suscribieron la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

Conscientes de los cambios que se están produciendo en el sistema internacional y hemisférico, y convencidos de la necesidad de adaptar las relaciones que hoy existen entre los dos países a esas transformaciones, decidimos priorizar todos aquellos asuntos que contribuyan a incrementar la cooperación venezolana - dominicana, en especial en las áreas energética; comercial; técnica; financiera; cultural; turística y en la lucha contra el narcotráfico, mediante el fortalecimiento de la colaboración entre las instituciones de ambos países.

Convencidos de la importancia de la energía como motor del desarrollo económico y partidarios de favorecer el aprovechamiento de los recursos energéticos de la región, decidimos profundizar un programa de colaboración en el campo energético con una visión más integral, que abarque las partes petrolera y de electricidad, incluyendo la posibilidad de un intercambio de experiencias en materia tecnológica y programas de entrenamiento de técnicos y expertos en esta área. En tal sentido, convenimos en suscribir un Protocolo de Cooperación Energética, mediante el cual se establecen Grupos de Trabajo Conjuntos integrados por representantes del Gobierno y de empresas vinculadas al área energética de ambos países, con el mandato de definir a la mayor brevedad un conjunto de prioridades que atiendan las necesidades de la República Dominicana, en particular la ampliación del suministro de petróleo.

Firmes creyentes en la integración regional y convencidos de las ventajas que representa la apertura de mercados, luego de examinar el intercambio comercial entre ambos países, que reflejan un desequilibrio en los términos del mismo, y el carácter complementario de sus economías, coincidimos en la necesidad de sentar bases firmes y duraderas para lograr un incremento sustancial del comercio bilateral, especialmente de bienes no tradicionales.





REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

Al reconocer la importancia de incentivar el intercambio comercial bilateral y de inversiones, destacamos el papel relevante que debe jugar el sector privado de ambos países como factor dinámico de integración y desarrollo. A tal efecto, convenimos en suscribir en el segundo trimestre de 1997 un Acuerdo de Complementación Económica que promueva y fortalezca el intercambio comercial, mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias entre las partes.

Expresamos nuestra satisfacción por los resultados obtenidos de la cooperación financiera que ha venido prestando el Fondo de Inversiones de Venezuela en el marco del Acuerdo de San José, lo cual ha contribuido a la ejecución de importantes proyectos que han beneficiado al desarrollo económico y social, así como la participación de empresas venezolanas. En este sentido, subrayamos la importancia de continuar con este mecanismo financiero para apoyar la ejecución de proyectos prioritarios presentados por la República Dominicana.

Animados por el deseo de impulsar los vínculos en materia de cooperación, acordamos incorporar nuevas áreas de interés común al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica, suscrito el 15 de enero de 1974, que incluye, entre otras, las áreas de energía, agrícola, medio ambiente, económico, tecnológico, científico, cultural y social.

Después de intercambiar ideas sobre el desarrollo de la industria turística y hotelera en ambos países y de las oportunidades para lograr ventajas recíprocas, acordamos la firma de un Acuerdo de Cooperación Turística y Hotelera en el segundo trimestre de 1997, que permita aprovechar las posibilidades que ofrece el turismo multidesestino y el ecoturismo. Como complemento del referido Acuerdo, atribuimos gran importancia al sector hotelero, particularmente al desarrollo de programas de intercambio de estudiantes de hotelería, mediante becas y pasantías para nacionales de ambos países en el campo de la gerencia y administración hotelera.

Inspirados por el deseo común de fortalecer las relaciones entre ambos países, que se caracterizan por el diálogo, la comunicación y el entendimiento, decidimos establecer un Mecanismo Político de Consulta e Información a objeto de analizar asuntos de interés común, tanto en el ámbito bilateral como regional y mundial.

Reiteramos el compromiso de nuestros respectivos gobiernos de continuar la lucha contra el consumo, la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, el lavado de dinero, así como sus delitos conexos, en el marco de los principios de la Convención sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988 (Convención de Viena), el documento Estrategia Antidrogas en el Hemisferio y el Acuerdo de Cooperación en la materia suscrito por ambas naciones, evitando así que las bases de la sociedad sean erosionadas y no esté en peligro el proceso de desarrollo económico y social de nuestros pueblos. En tal sentido, decidimos instruir a las autoridades competentes de los dos países, a fin de que en el primer semestre de 1997 se celebre la I Reunión de la Comisión Mixta, creada en el marco del Acuerdo de Cooperación para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de los Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, suscrito en noviembre de 1994.

Manifestamos nuestra firme voluntad de intensificar e imprimir mayor dinamismo a la relación cultural y convenimos en promover acciones que faciliten la profundización del conocimiento recíproco de nuestros pueblos, sus realidades y las más representativas



REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

manifestaciones de sus riquezas culturales. Con ese propósito acordamos negociar un nuevo Convenio Cultural.

Convencidos de la invaluable contribución que pueden brindar los Congresos de ambos países en el fomento de las relaciones bilaterales, consideramos importante la creación de un Grupo Parlamentario de Amistad Venezolano - Dominicano, cuya existencia facilitará el logro de los objetivos comunes de cooperación e integración que se han trazado los Gobiernos de Venezuela y la República Dominicana.

Al intercambiar ideas y puntos de vista sobre la importancia de la capacitación, actualización permanente y especialización del personal del servicio exterior, consideramos relevante que el Gobierno de Venezuela brinde asesoramiento, basado en las experiencias y actividades de la Academia Diplomática Pedro Gual, al Gobierno de la República Dominicana para la creación y puesta en marcha de la Academia Diplomática, para lo cual suscribimos un Memorándum de Entendimiento.

Convencidos de la necesidad de humanizar las cárceles y de propiciar la reunificación de las personas condenadas con sus familias, acordamos suscribir un Acuerdo sobre la Ejecución de Sentencias Penales y otro sobre Asistencia Judicial en Materia Penal que permita la repatriación de los presos que hayan recibido sentencia firme de los tribunales y se encuentren en prisión, a sus países de origen, y una efectiva cooperación judicial en el área penal.

Complacidos por las excelentes relaciones que existen entre las Fuerzas Armadas de los dos países, estimamos que ha llegado el momento de dar un marco formal a las relaciones existentes mediante la negociación de un Convenio de Cooperación Militar entre la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana y el Ministerio de la Defensa de la República de Venezuela. Convenio este que será firmado en el primer semestre de 1997.

Al reconocer la necesidad de fortalecer la institucionalidad democrática y el mejoramiento del funcionamiento del Estado, acordamos compartir nuestras experiencias en materia de reforma y modernización de los órganos del Estado y promover el acercamiento entre las instituciones del sector público dedicadas a esos fines.

Al abordar diversos temas de interés de carácter hemisférico y regional, constatamos la existencia de posiciones coincidentes sobre un gran número de materias que se examinan en los foros multilaterales, mundiales y regionales. En ese contexto, coincidimos en la necesidad de intensificar consultas y coordinar acciones comunes en los foros internacionales.

Reafirmamos que la corrupción debe ser combatida eficazmente por los Estados, ya que socava la legitimidad de las instituciones democráticas, atenta contra la sociedad, afecta el orden moral y la justicia, así como el desarrollo integral de sus pueblos. En tal sentido, reiteramos la necesidad de promover y facilitar la cooperación internacional, y en particular, la adopción de medidas apropiadas para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y en los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio.



REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

Expresamos que la *Convención Interamericana contra la Corrupción*, firmada en Caracas el 29 de marzo de 1996, constituye un valioso instrumento jurídico, que proporciona el marco adecuado para la promoción de la cooperación internacional en esta materia. Por tal razón, reiteramos nuestra voluntad de realizar las gestiones correspondientes para la pronta ratificación por parte de sus respectivos Estados, acto que será un importante paso para su entrada en vigor.

Reconocemos que la paz, el desarrollo, la democracia y la justicia social son objetivos cada vez más interrelacionados. Coincidimos en que la erradicación de la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida, la promoción de la mujer y la reducción del analfabetismo, constituyen metas esenciales para lograr un desarrollo económico y social equitativo y deben seguir siendo examinadas en los diferentes foros internacionales

En este sentido, también reconocemos que la gravitación del servicio de la deuda externa dificulta el desarrollo económico y social de nuestros pueblos y que la reducción de ésta contribuiría a un mejor clima de justicia social internacional.

Reiteramos la importancia de impulsar modalidades transparentes de financiamiento de campañas electorales y respaldamos la convocatoria de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de celebrar en Venezuela una reunión de expertos con el fin de coordinar esfuerzos y mecanismos de cooperación internacional dirigidos a evitar el financiamiento ilegal de campañas electorales con fondos provenientes del crimen organizado.

Reconocemos que las Cumbres Iberoamericanas tienen un gran valor político para el diálogo y la concertación. Nuestros países comparten el reto de alcanzar un mayor crecimiento económico, y están comprometidos con la consolidación de la democracia, así como con el fortalecimiento de la relación de América Latina con España y Portugal.

Es en este sentido, que el Presidente de la República Dominicana expresa su total apoyo al Gobierno de Venezuela en su carácter de Secretaría Pro Tempore de la Cumbre Iberoamericana en el transcurso de este año, y ofrece toda la colaboración de su país en la preparación y desarrollo de la VII Cumbre.

Consideramos, que en un mundo crecientemente interdependiente y globalizado en el plano económico y financiero, la prosperidad de cada país dependerá de la prosperidad de los demás. Identificamos un interés compartido en la necesidad de asegurar una inserción constructiva de nuestros países en el escenario económico mundial y las condiciones para que los factores en juego en el proceso de globalización produzcan un máximo de beneficios para todos los pueblos, evitando o reduciendo al mínimo los aspectos negativos, en especial aquellos derivados de variaciones erráticas y especulativas. En ese contexto, se hace indispensable proseguir con el fortalecimiento del multilateralismo comercial como garantía del proceso de apertura de nuestras economías, así como delinear medidas para contribuir eficazmente a mejorar el funcionamiento del sistema monetario y financiero internacional.

En lo atinente a los procesos de integración regional, acogimos favorablemente las acciones desplegadas por los países de América Latina y el Caribe al haber constituido la Asociación de Estados del Caribe (AEC). En tal sentido, coincidimos en la necesidad de aunar e intensificar esfuerzos para impulsar el Plan de Acción de la AEC sobre comercio,



REPÚBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

turismo y transporte, suscrito en Puerto España en agosto de 1995, el cual generará numerosas y variadas ventajas a la región.

En virtud de lo que precede, y con miras a concretar nuevos instrumentos orientados a profundizar aún más las relaciones y la cooperación existente entre los dos países, expresamos nuestra complacencia por las decisiones adoptadas y los compromisos asumidos, en la seguridad de que con los mismos hemos dado pasos firmes hacia la reafirmación y fortalecimiento de la amistad, la solidaridad y la hermandad entre Venezuela y la República Dominicana.

Al término de la visita, el Presidente de la República Dominicana, Dr. Leonel Fernández, en nombre propio y en el de su Comitiva, expresó al Presidente de la República de Venezuela, Dr. Rafael Caldera, y al pueblo de Venezuela, su profundo agradecimiento por la calurosa acogida y hospitalidad de la que fue objeto durante su estada en Caracas, e hizo propicia la ocasión para extender una cordial invitación al mandatario venezolano a objeto de que visite oficialmente la República Dominicana durante el transcurso del presente año.

En Caracas, Venezuela, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete


Leonel Fernández
Presidente de la República
Dominicana


Rafael Caldera
Presidente de la República
de Venezuela

